





Revista de Bioética y Derecho & Perspectivas Bioéticas

www.bioeticayderecho.ub.edu - ISSN 1886-5887

BIBLIOTECA DE BIOÉTICA

Recensión

Lara, F. y Campos O., "Sufre, luego importa", Ed. Plaza y Valdés, Madrid, 2015, 133 páginas

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ *

Observatori de Bioètica i Dret de la Universitat de Barcelona

La Revista de Bioética y Derecho se creó en 2004 a iniciativa del Observatorio de Bioética y Derecho (OBD), con el soporte del Máster en Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona: www.bioeticayderecho.ub.edu/master. En 2016 la revista Perspectivas Bioéticas del Programa de Bioética de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) se ha fusionado con la Revista de Bioética y Derecho.

Esta es una revista electrónica de acceso abierto, lo que significa que todo el contenido es de libre acceso sin coste alguno para el usuario o su institución. Los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir o enlazar los textos completos de los artículos en esta revista sin pedir permiso previo del editor o del autor, siempre que no medie lucro en dichas operaciones y siempre que se citen las fuentes. Esto está de acuerdo con la definición BOAI de acceso abierto.

^{*} Juan Carlos Fernández Fernández. Doctorando en Filosofía, Universidad de Granada. Correo electrónico: jcff@correo.ugr.es

Firman *Sufre, luego importa* Francisco Lara y Olga Campos, ambos especialistas en filosofía moral y ética. El primero, doctor y profesor de la Universidad de Granada, ha centrado sus investigaciones en los campos de ética consecuencialista y ética aplicada, y recientemente dirige un proyecto internacional cuyo núcleo de interés es el análisis de los problemas éticos derivados de la biotecnología aplicada a la mejora humana. Ha sido, además, investigador visitante en las Universidades de Cambridge y East Anglia. Olga Campos, actualmente investigadora en el área de Filosofía Moral del Departamento de Filosofía I de la Universidad de Granada, examinó en su tesis doctoral el concepto y aplicación de los derechos morales de los animales, recogiendo asimismo el sufrimiento infligido a los mismos derivado de las prácticas humanas. Desarrolló sus estudios posdoctorales en la Universidad de Oxford, en el Oxford Uehiro Centre for Practical Ethics, que permitió a la autora profundizar en su interés por una ética no antropocéntrica ni especista. Actualmente ha publicado diversos trabajos sobre las implicaciones éticas que la biotecnología conlleva hacia las especies no humanas.

Sufre, luego importa, prologada por Javier Sábada, es una obra en la que, en un estilo claro y riguroso, los autores argumentan en torno a la ampliación de la comunidad moral, de modo tal que en ella se introduzcan, si no todas las especies animales, sí algunas tales como los mamíferos. Sobre esta tesis finamente argumentada en los primeros capítulos, y puesta además en relación con la tradición filosófica occidental, elaboran no sólo una revisión de conceptos como el de "derecho" o "sufrimiento", sino también una crítica plenamente actual a la legislación española, especialmente en lo relativo al mundo de la tauromaquia. Así, los tres primeros capítulos sientan las bases para las secciones cuarta, quinta y sexta, en las que, de un modo más polémico se discute acerca de la dieta vegetariana, la experimentación animal, ya sea con fines médicos o cosméticos y el toreo.

Abre el volumen un estudio de la consideración ética de los animales que nos ha legado la tradición filosófica. De un modo directo, los autores categorizan la ética occidental con los rótulos de "antropocentrismo" y "especismo", categorías cuya génesis descubren en el pensamiento judeocristiano y que, no obstante la Modernidad no pudo desterrar, como muestran recurriendo a Kant. Con el primer concepto remiten a una configuración de las normas morales según la cual sólo los seres humanos formarían parte de la comunidad moral; si esta idea se justifica apelando al prejuicio de la superioridad específica del *homo sapiens*, entonces se desemboca en el especismo. Al hilo de esto, los autores analizan las diversas propuestas filosóficas que ofrecen razones con las cuales el antropocentrismo dejaría de fundarse sobre el prejuicio especista. Entre ellas destacan los criterios de limitar dicha comunidad en función de la atribución de racionalidad al hombre o en función de los fuertes vínculos que este establece con sus semejantes, argumentos que difícilmente consiguen superar el conocido recurso a los casos marginales. Por ende, los

autores proponen un nuevo paradigma moral consistente en definir el ámbito de aplicación de las normas morales según el criterio de la posibilidad de padecer dolor de los individuos que componen la comunidad.

Continúa el capítulo segundo con una revisión crítica de los argumentos a favor de la atribución de experiencias dolorosas a los animales. En síntesis, se analizan tres de ellos: el primero basado en un conjunto de inferencias que inciden en las similitudes biológicas existentes entre los animales y los humanos; el segundo fundado también en un proceder analógico referido esta vez a la similitud de comportamientos entre ambos; el último, finalmente, descansa en los principios de la teoría de la evolución. Los dos primeros atacan frontalmente el reto cartesiano que define al animal como mera máquina y el último declara la capacidad animal de sentir dolor como un mecanismo evolutivo dirigido a salvaguardar la existencia. Los autores notan que, no obstante, aún se puede argüir al respecto que los animales no sienten el dolor porque no son conscientes de ello. Por ende, dedican un esfuerzo a revisar el paradigma que identifica la conciencia con la capacidad de creer y desear, una revisión que desemboca en una ampliación del mismo, más allá de la configuración y expresión proposicional de dichas creencias y deseos. En relación a esto surge uno de los apartados más interesantes del libro: tras argumentar que algunos animales tienen, de hecho, conciencia perceptiva del dolor, muestran que este va más allá de la sensación física y que es posible afirmar que sufren padecimientos psicológicos como miedo, estrés, aburrimiento o frustración. Las evidencias de este tipo de conciencia compleja son tomadas de la literatura científica, en concreto de la fisiología y la etología. El capítulo concluye constatando entonces el sufrimiento no sólo físico del animal, sino también el derivado de poner en peligro sus intereses.

El capítulo tercero aborda una compleja problemática que, si bien está íntimamente ligada a la anterior, no se identifica plenamente con ella. Se argumentó que los animales tienen estados mentales complejos y que en función de ellos cabría preservar ciertos intereses vitales más allá de la mera evitación del dolor físico. Al hilo de esto, los autores plantean si cabría reconocer en los animales, o al menos en algunos de ellos, un interés por seguir viviendo. La cuestión es compleja, pues, intuitivamente, consideramos que tal interés depende de la capacidad de valorar la existencia, y esto sólo es posible en agentes capaces de encontrar el fundamento a sus deseos y creencias. Contra esta idea, también de raigambre kantiana, destacan el enfoque del daño extrínseco, que reconoce en la muerte una privación de aquellos bienes a que tienen acceso, en función de sus capacidades, los seres vivos. No obstante, dicho enfoque implica extender la comunidad moral a todo viviente, algo que tiene unas consecuencias prácticas inaceptables. Así, los autores limitan la comunidad moral a los seres autoconscientes: no se trata únicamente del tipo humano de autoconciencia, consistente en la capacidad de evaluar individualmente, de modo

proposicional o no, las propias acciones mediante conceptos morales, sino de la conciencia de ser un individuo separado y existente en el tiempo. Este planteamiento proporciona un necesario criterio para las cuestiones que se abordarán en el capítulo quinto: con la atribución de autoconciencia y diversos grados de la misma, es posible tomar la decisión moralmente correcta cuando lo que está en juego es el perjuicio de los diferentes miembros de la comunidad.

El capítulo cuarto es el último dedicado a la revisión conceptual y a la argumentación de la tesis principal de la obra. Es preciso preguntar también por el tipo de obligaciones morales que tenemos con los animales. Los autores apuestan por el concepto de "derechos individuales", que, no obstante, han de revisar. En efecto, la fuerza de la noción estriba en que mediante él se confiere al individuo un valor que imposibilita que le sean arrebatados elementos o posibilidades valiosos para él; en otros términos, la atribución de derechos debe ser en principio ajena a cualquier criterio utilitarista. Sin embargo, hay ocasiones, como la experimentación con fines médicos, en que inevitablemente nos parece imposible eliminar un criterio consecuencial. Así, los autores plantean una novedosa interpretación del término "derecho", en la cual, pese a que todo derecho se constituye como restricción a los criterios utilitaristas, encuentra su fundamentación en la propia utilidad. Es posible, entonces, no respetar un derecho en caso de que sea impedimento para la mejora del grupo moral o en caso de que anule otros de más peso.

Este capítulo pone fin a la sólida trabazón argumental con la que los autores fundamentan la tesis principal y las consecuencias que se han ido explicando. No obstante, esta sección funciona a modo de bisagra que abre la nueva orientación de la obra, esta vez más polémica, en la que se observa un vivo interés por generar debate entre los lectores. Desde este momento, Francisco Lara y Olga Campos comienzan a aplicar el aparato teórico a casos concretos, cuya principal seña estriba en la actualidad de los mismos. Así, junto al novedoso planteamiento, el libro adquiere también relevancia por esto y se convierte en un valioso instrumento para el juego de dar y pedir razones que constituye todo genuino diálogo filosófico.

Sus centros de interés, como se adelantó, son el vegetarianismo, la experimentación animal y el denominado "arte" del toreo. Con relación a lo primero, elaboran un discurso crítico a favor de la dieta vegetariana: el argumento principal consiste en afirmar que aquí no es posible quebrantar el derecho de los mamíferos a preservar la vida, pues el dar muerte por alimento o vestido ya no puede considerarse como un hecho que mejore el bienestar de la comunidad. Además, inciden en el sufrimiento infligido por las explotaciones ganaderas y el despilfarro de recursos hídricos que supone.

En el capítulo cinco se pregunta si la experimentación con fines médicos, pese a causar dolor, es una excepción válida de los derechos del animal. Lo que está aquí en cuestión es si todas las vidas pueden ser valoradas del mismo modo. Según lo dicho, los deberes pueden ser justificados según un criterio utilitarista de hacer lo menos malo, de modo que es preciso realizar una evaluación cualitativa acorde con una de la intuiciones morales más asentadas, aquella que afirma que la muerte de un humano es más grave que la de un animal. Para solventar esta cuestión, los autores elaboran una gradación del valor de las vidas en función del grado de autoconciencia de los diferentes individuos, de modo que a más autoconciencia, más valor. Aparecerá de nuevo aquí el recurso a los casos marginales, que implica que este principio de excepción sea altamente restrictivo.

Finalmente, el capítulo sexto supone una profunda revisión de las cuestiones que se generan en torno al mundo de la tauromaquia. Los autores argumentan en dos frentes: de un lado, contra aquellos que amparan dicha actividad apelando al concepto de "arte"; de otro, contra la excepción legal al principio, también legal, que penaliza en España el maltrato cruel a los animales.

Nos encontramos, en suma, ante una obra que aporta herramientas muy útiles para el discurso ético contemporáneo, especialmente en lo relativo a su aplicación práctica. Una de sus principales virtudes es el estilo en que está redactada, el cual, sin perder el rigor, ofrece una buena lectura para profanos en la materia. En este sentido, invita al lector a seguir la discusión no sólo aportando una amplísima bibliografía, sino también recurriendo en contadas ocasiones, y siempre conscientemente, a un tono discursivo más encendido que, no obstante, no atraviesa los límites de la argumentación, cayendo en un ejercicio retórico. A esto ha de añadirse la apuesta sincera de sus autores, que, conscientes de las dificultades derivadas de su propuesta, van analizando pormenorizadamente cada una de ellas hasta conformar un discurso muy bien trabado.

Fecha de recepción: 4 de octubre de 2015